

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8308 *Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Tecnologías Navales e Industriales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, luego del informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 (publicado en el BOE del 26 de marzo de 2012 por Resolución del Secretario de Estado de Universidades del 5 de marzo de 2012).

Este Rectorado, al amparo del art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Navales e Industriales, que quedará estructurado como consta en el anexo.

A Coruña, 30 de mayo de 2012.–El Rector, Xosé Luís Armesto Barbeito.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Navales e Industriales

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	18
Optativas	30
Prácticas externas	–
Trabajo fin de máster	12
Total créditos	60

3. Contenido del plan de estudios:

Módulo	Materia/asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Planificación y Gestión de la Investigación.	1. Elaboración y Presentación de Documentos Científicos.	6	OB	1	1.º Cuatrimestre.
	2. Propuesta de Proyectos de I+D.	3	OB	1	1.º Cuatrimestre.
	3. Planificación y Gestión de la Investigación. Transferencia de Resultados.	6	OB	1	1.º Cuatrimestre.
	4. Taller de Elaboración de Propuestas de Proyectos de I+D.	3	OB	1	1.º Cuatrimestre.

Módulo	Materia/asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Especialidad en Técnicas de Investigación en Ingeniería Industrial.	5. Técnicas Computacionales en Ingeniería Industrial.	9	OP	1	1.º Cuatrimestre.
	6. Técnicas Experimentales en Ingeniería Industrial.	9	OP	1	2.º Cuatrimestre.
	7. Técnicas Específicas de Investigación en Ingeniería Industrial.	12	OP	1	Anual.
Especialidad en Técnicas de Investigación en la Ingeniería Naval y Oceánica.	8. Técnicas Computacionales en Ingeniería Naval y Oceánica.	9	OP	1	1.º Cuatrimestre.
	9. Técnicas Experimentales en Ingeniería Naval y Oceánica.	9	OP	1	2.º Cuatrimestre.
	10. Técnicas Específicas de Investigación en Ingeniería Naval y Oceánica.	12	OP	1	Anual.
Prácticas.		9	OP	1	2.º Cuatrimestre.
Trabajo Fin de Máster.		12	OB	1	2.º Cuatrimestre.

El módulo, Planificación y Gestión de la Investigación, debe ser cursado por todos los alumnos. Existen dos especialidades diferenciadas para el ámbito de la Ingeniería Naval y Oceánica y para el ámbito de la Ingeniería Industrial.

Especialidad de Ingeniería Industrial: El alumno deberá cursar la asignatura 7 y un mínimo de 9 créditos entre las asignaturas 5 y 6. Los alumnos de este itinerario no podrán cursar las asignaturas 8 y 9 pero si la asignatura 10.

Especialidad de Ingeniería Naval y Oceánica: el alumno deberá cursar la asignatura 10 y un mínimo de 9 créditos entre las asignaturas 8 y 9. Los alumnos de este itinerario no podrán cursar las asignaturas 5 y 6 pero si la asignatura 7.

Podrán obtenerse hasta 9 créditos de optativas mediante la realización de prácticas externas. Estos créditos deberán ser previamente aprobados por la comisión docente del máster de acuerdo con la normativa de la UDC.